Asunción, 07 de setiembre de 2015.

ICEO Nº 102 /15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 25/2015 "SERVICIO DE SOPORTE REMOTO Y ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **5.631** de fecha 7 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **Sr. Casildo Miranda**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez, el Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy**, y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 25/2015 "SERVICIO DE SOPORTE REMOTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - **PAC Nº 25/2015 "SERVICIO DE SOPORTE REMOTO Y ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPO DE COMUNICACION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.839** de fecha 07 de julio de 2015, con **ID N° 292.268**. El sistema de adjudicación es **Por el Total**; es un contrato abierto por monto mínimo de **Gs. 125.000.000** (guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo de **Gs. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones).

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	INFOCENTER S.A.	586/15	226-016
2	PARASOFT S.R.L.	589/15	601-116
3	NETVISION S.A.	590/15	218-0000
4	DATA LAB S.A.	588/15	209-126
5	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	595/15	213-347/8
6	TECNOLOGIA EN ELECTRONIA E INFORMATICA S.A. (TEISA)	587/15	613-061
7	PS LINE S.A.	593/15	220-220
8	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	592/15	230-041
9	SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	594/15	624-090
10	TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.	591/15	328-3606

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 12 de agosto de 2015.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de la Oferta presentada:

OFERENTES	MONTO OFERTADO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
Tecnología en Electrónica e Informática S.A.	31.048.600	12/08/2015	19/01/2015	7.500.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **Tecnología en Electrónica e Informática S.A.**: presenta un original y dos copia de la oferta, no presenta Constancia emitida por la entidad bancaria.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 137/15** de fecha 17 de agosto de 2015, cuya conclusión se resume:

- **Tecnología en Electrónica e Informática S.A..:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota CEO N° 863/15, cuanto sigue:

➢ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estados de Resultados, de los 3 (tres) ejercicios (2012, 2013 y 2014), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

➢ Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

➢ Formulario establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, Declaración Jurada donde se establezca expresamente que el setenta por ciento (70%) del personal deberá ser de nacionalidad paraguaya; acompañada de la constancia de inscripción o documento similar del Organismo pertinente que acredite el cumplimiento de las obligaciones patronales correspondiente. Así mismo deberá acompañar la Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Certificado de Origen Nacional.

Los documentos adicionales fueron presentados dentro del plazo establecido por la convocante y fueron verificados por la oficina de Asuntos Jurídicos, según Informe de Evaluación Documental Complementario Nota **DAJ/IED Nº 143 y 151/15** de la oficina de Asuntos Jurídicos.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE***

DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al representante del Oferente, según el siguiente detalle:

NOMBRE	C.I.	EMPRESA
LUIS ALEJANDRO TECHERA MENDEZ	4.907.818	T.E.I.S.A.

Al respecto se observó que la persona individualizada no figura en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema

4. **CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:**

Se adjunta como **ANEXO C,** el Cuadro Detallado de la Oferta.

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se adjunta como **ANEXO D**, copia del informe Técnico realizado en fecha 14 de agosto de 2015 elaborado por Nota DTICE-15-249, cuya calificación en base a las especificaciones técnicas, concluye que la firma **Tecnología en Electrónica e Informática S.A., CUMPLE** con lo exigido en el PBC.

6. **INFORME FINANCIERO:** Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 403/2015** de fecha **14 de agosto de 2015** cuya conclusión respecto a la firma **Tecnología en Electrónica e Informática S.A.**, se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

7. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 25/2015 "SERVICIO DE SOPORTE REMOTO Y ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA", adjudicar** a la única oferta presentada por la empresa **Tecnología en Electrónica e Informática S.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 125.000.000** (guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo de **Gs. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al detalle de los precios unitarios presentados en su oferta y que se adjunta como **ANEXO F**:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	72102203-013	SOPORTE REMOTO	1	UNIDAD	UNIDAD	8.910.000
2	72102203-013	ASISTENCIA TÉCNICA	1	UNIDAD	UNIDAD	22.138.600
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS						**31.048.600**

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

CASILDO S. MIRANDA M.
Técnico
Redes y Comunicaciones

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. Ramona J. Godoy
Gabinete C.S.J.

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Abg. Víctor Cancilini
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO J. TORRES C
Director General